

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23518-

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de agosto de 2021, siendo las nueve horas, veinte minutos (09:20 horas), en el Concejo Municipal de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integra, además, este Órgano Deliberativo, la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, buenos días, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10) de hoy miércoles 25 de agosto de 2021, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, vamos a dejar constancia en acta la presencia de todos los señores concejales y concejalas, y por Secretaría vamos a comenzar con la lectura del Orden del día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **LEONARDO VIOTTI**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejál Viotti, continuamos con el orden del día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N° 2627 y 2628

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2629

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, pide la palabra y expresa: "Para solicitar a mis pares aprobar las actas n° 2627 y 2628 sin lectura previa y sin enmiendas, teniendo en cuenta, que las hemos recibido en tiempo y forma para poder leerla previamente".

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales vamos a someter a votación las actas mencionadas por Secretaría"

Se procede a la votación

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado" luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Son aprobadas ambas por unanimidad, Continuamos con el Orden del Día"

3º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a) Expte. C.M. N° 09904-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informe. Ref.: Vacunación irregular en personal de gabinete municipal.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno debido a como dice ahí de información que circuló en distintos medios y que me han hecho llegar a mi, ciudadanos es que, generó una situación de duda sobre miembros del Departamento Ejecutivo y se presentó una nota a la Jefa de Gabinete con fecha del 18 del 6 del 2021 a los fines de que venga a explicar la veracidad o no de esos carnet de vacunación que referían a funcionarios del Departamento Ejecutivo nota que yo comenté en la Comisión, me acuerdo que habíamos tenido una reunión virtual y todos los concejales estaban de acuerdo con la presencia de la jefa de gabinete a los fines de explicar esta situación que yo estaba planteando la nota que a través, suyo se envió a la Jefatura de gabinete, bueno debido a la falta de presencia de funcionarios del Departamento Ejecutivo a los fines de dar explicaciones sobre algunos proyectos y en este caso, sobre un tema que no deja de ser delicado, no quedaba otra alternativa que citar a la funcionaria o en su defecto al Intendente en base al artículo 42 de la ley de municipios y a los artículos del reglamento interno del Concejo, la verdad que esto echa por tierra de las relaciones entre el Departamento Ejecutivo y el órgano Legislativo sobre la presencia permanente, la disposición no solamente en este tema sino en otros, sí, cuando hay una urgencia nosotros tenemos que estar al pie del cañón porque es nuestra obligación, ahora las urgencias nuestras obviamente, que no son las mismas que tiene el intendente y sus funcionarios ¿no?, por ese motivo es que presenté este pliego, que la verdad, después algunos concejales de Cambiemos hicieron la moción de cambiarlo, estuve de acuerdo, se dijo acá de la intencionalidad política, la verdad que creo que el concejal Bonino fue rápido de reflejos a los fines de quitar cualquier tipo de intencionalidad política a esto y pasarlo para después de las elecciones, pero digamos que la nota fue mucho antes que la campaña electoral el

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2021

pedido de presencia aquí de la Jefa de gabinete, así eso, después cada uno puede decir lo que quiera, pero echa por tierra cualquier acotación que se dijo acá en el día de la Comisión, después el tema tiene que ver de la legalidad de la información, uno recibe información permanentemente, yo no tengo acceso a nada, no tengo acceso a códigos a nada, soy un edil que no está habilitado, recibo información y la pongo a consideración de quienes son los responsables para que me digan si es verdad o no, es esa la situación que se está presentando aquí, cosa que sospechosamente nadie vino a aclarar. Se me dijo que tengo una demanda de daños y perjuicios arriba, yo me pregunto resulta que soy yo ahora quien tiene que dar cuenta a la justicia de esto, soy yo quien tiene que ir a explicar a la justicia cuando no hago más que cumplir con mi función, pero bueno evidentemente, evidentemente la idea es embarrar la cancha, esto es normal en el kirchnerismo, lo hacen a nivel nacional por qué no lo harían aquí, si para el caso es lo mismo. Tirar un mando de impunidad sobre esto no lo creo correcto por eso, avancé, lo único que estamos pidiendo es que se nos informe y si en algo después no se coincide con lo que se dice, nadie arruina la vida de nadie acá, se saldrá, se explicará el motivo, si es necesario no sé, yo no tendría disculparme porque estoy cumpliendo con mi trabajo y tratar de que la gente tenga una claridad sobre esto porque claro, cuál es la estrategia, dejar pasar las cosas como se hace muchas veces y que después no pasa nada, pero yo creo que nuestra labor no solamente pasa por aprobar y colaborar como lo hemos hecho con el Departamento Ejecutivo sino también pasa por controlar, y no solamente hechos que pueden tener que ver con una rendición de cuentas, sino ver de alguna manera si algún funcionario aprovechó ese cargo que tenía para saltarse en una fila que no era en ese momento la prioridad, tengamos en cuenta que los servicios, a ver, uno habla con personal de salud, se terminó de vacunar a los que están en la sala de terapia el 20 de febrero, perdón el 20 de enero, y se siguió con servicios generales durante febrero y marzo, tengamos en cuenta esos datos a la hora de ver también si estas planillas son verdaderas o no, acá todos

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23520 -

2629

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ustedes y yo recibimos datos, recibí gente que me trajo planillas que tiene de malo si yo no tengo acceso a ningún código, son planillas que nos traen personas, personas que quieren que se aclare la situación, ese es el tema, recibo información permanentemente de cuestiones que tienen que ver con el Ejecutivo y uno las va tamizando, entonces dejamos, a ver, si esto es así o no, queremos saber, que nos digan, por ahora nada más"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal Mársico, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Bueno la verdad que, mucho para decir, mucho para acotar, voy a empezar por lo que creo que es el objeto de esta Minuta que es reclamar a la jefatura de gabinete que cumpla con su deber de funcionaria pública y le dé respuestas al Concejo Municipal frente a cada uno de las inquietudes que surgen y en esto no tengo ninguna duda que hay que acompañar, reclamar, pero también creo que es muy importante que como Concejo Municipal seamos responsables, y en Comisión yo dije que esto era atemporal y lo sigo sosteniendo, ¿por qué lo sigo sosteniendo?, porque hubo una denuncia en el poder judicial y desde este Concejo pregonamos y votamos, y defendemos la República y la división de poderes, y ese poder judicial realizó la investigación, cumplió con el Código penal artículo 156, para solicitar la información médica que es secreto médico, que está penado, no solo la investigación sino también la difusión de la información médica y en función de todo eso, desestimó la denuncia, desestimó la denuncia y desde este Concejo Municipal desconocemos al poder judicial al que defendemos y queremos empoderar y no politizar, y seguimos instalando en la población algo que no sucedió, algo que fue realizado en tiempo, forma, protocolo, e indicación médica, calumniar e injuriar a las personas es un delito y en esta Comisión se dio nombre y apellido que trascendió en los medios, que injurian y calumnian a las personas a las que la justicia,

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

la justicia, que hace una semana votamos que hay que respetar la justicia, yo no sé si hay un, en este Concejo hay un discurso esquizofrénico, un doble discurso, la verdad que no entiendo, pero si ya la justicia dijo una cosa y nosotros ahora pedimos desconocemos el poder judicial, otra cosa importante y creo que no es menor, es que, cuando uno refiere una vacunación VIP, una palabra peyorativa, un adjetivo calificativo que denosta delito o decimos irregularidad, ponemos un manto de duda, un manto de duda no al funcionario o a la Jefa de Gabinete que no es responsable del sistema de vacunación, ponemos un manto de duda a los 128 profesionales de la salud que están encargados de ser los que inmunizan nuestra ciudad, y ahora si el presidente me autoriza quiero hablar con la prensa, quiero pedirle a la prensa que por favor se haga eco de mi solidaridad hacia los profesionales de salud, esos 128 profesionales que transportan, que reciben, que almacenan, que distribuyen, que colocan las vacunas, que registran y que controlan porque esta irregularidad sería relacionada o injuriada hacia ellos, estamos diciendo que uno de ellos, de esos 128 profesionales hizo un acto ilegal, vuelvo a repetir, la justicia lo desestimó, y también, a través de los medios quisiera que me ayuden a hacerme eco de la solidaridad que le quiero mandar a los 23 vecinos que fueron interceptados, que fueron visitados en su casa sin ningún tipo de autoridad ni judicial, ni legal, ni moral, ni ético, para preguntarle por secretos médicos y ponerlos en tela de juicio para ver si estaban o no vacunados, vecinos que han llamado angustiados, que se han sentido intimidados, a esos vecinos les quiero decir que todo, que cada una de las vacunas que han recibido la han recibido como corresponde, la han recibido dentro del protocolo, lo han recibido en forma legal, las han recibido conforme al calendario de inmunización vigente, la verdad que intentar nacionalizar un debate o una situación me parece una chicana política, lógica, evidente, berreta; politizar al equipo de salud desde este Cuerpo les pido perdón que estén en el medio y que estén siendo cuestionados y deshonrados en su trabajo, en su dedicación, en su esmero porque esta Minuta habla de irregularidades en el equipo de inmunización no de la Jefa de Gabinete, no de los funcionarios, así que,

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23521-

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

lamentablemente muchos de ellos quisieron venir hoy a defender su trabajo pero no están sentados acá con una carpeta y el aire acondicionado, están afuera del hospital vacunando y creo que también es importante aclarar para que se entienda que Rafaela no es nación, y que en Rafaela no pasan las cosas que pasan en otros lados, hoy con una población inscripta destino de 78900 personas, rafaelinos y rafaelinas mayores de 18 años podemos decir que, el 88% de la población recibió la primera dosis y eso es lo nos tiene que quedar, y que hoy el 46% de la población de rafaelinos y rafaelinas tiene el esquema completo de vacunación, cuándo el promedio nacional es del 28%, hay algo que se está haciendo muy bien en esta ciudad y me parece absolutamente injusto que desde el Concejo se ponga en duda eso, además, también les quiero contar que hoy se va a llegar al 50% del esquema completo de vacunas para nuestra ciudad, espero que esto no sea una chicana política para ensuciar a un candidato oficialista que ha trabajado toda su vida y mucho antes de saber que era candidato en el hospital en forma altruista y solidaria, que no sea una estrategia para manchar a todo un equipo de salud para perjudicar a un candidato, lo repito por última vez justicia desestimó la irregularidad en la vacunación de nuestra ciudad y nosotros como Concejo desconocemos lo que la justicia dijo, segundo, pretendemos que alguien que no tiene responsabilidad en la inmunización y en la campaña venga a dar respuesta de lo que no le compete, tercero, mi apoyo, solidaridad incondicional y defensa de los 128 personas que trabajan en el equipo de salud y hoy y hoy se siente angustiados porque ponemos en duda su trabajo, su honorabilidad, su dedicación y su empatía, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Brenda".

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Simplemente para también brindar el apoyo a esos 128 trabajadores que nombró Brenda y yo creo que es bien

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

claro, fue muy clara realmente en su alocución y entendemos que esto es atemporal totalmente, hay un fallo de la justicia, por lo tanto, también aquí se podría aplicar que la única verdad es la realidad, así que, vuelvo a reiterar el apoyo como bloque y seguramente el resto lo va hacer, como bloque a esos 128 trabajadores que , continuamente estamos diciendo que hay que destacar su labor y después a lo mejor descuidadamente, descuidadamente, con este tipo de Minuta los estamos atacando de forma directa, así que, vuelvo a repetir, nuestro apoyo como bloque a esos 128 trabajadores de la salud, y seguramente hay muchos más que están en el frente de batalla, y que no son visibilizados, pero bueno para todos ellos vaya nuestro profundo respeto, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge".

El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Sí, en Rafaela pasan cosas que no pasan en otras ciudades lamentablemente señor presidente, en Rafaela pasan cosas, pasan cosas qué los amigos del poder, yo no soy amigo del poder por eso, voy por otro lado, pero sí pasan cosas con los amigos el poder, pasaron cosas acá con los amigos del poder, lamentablemente, lamentablemente en Rafaela pasan cosas, fíjese qué pasa señor presidente, es el único lugar del país en donde un concejal oficialista queriendo desvirtuar un pedido diciendo que ahora nosotros o quiénes lo vamos a votar, o quien lo inició estamos en contra del personal de salud, a ver, esto es tan grave y revierte una gravedad superlativa, cuando hubo un vacunatorio irregular en la provincia de Santa Fe, los funcionarios renunciaron y el ministro de trabajo fue a explicar a la Cámara de Diputado la situación que se estaba dando, y a nadie, a ningún extraviado se le ocurrió mencionar y poner en tela de juicio al personal de salud, no, la verdad que sí, señor presidente acá pasan cosas que no pasan en otro lado, pasó en la Argentina se tuvo que ir a un ministro por un vacunatorio vip, y a nadie se le ocurrió decir que el personal de salud tenía algo que ver y si lo tuviera

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23522 -

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGÉ MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

hay un problema que hay que solucionar, pero a nadie se le ocurrió manchar a nadie, y acá están poniendo en boca, de quienes vamos a votar esto una mancha, cuando estamos pidiendo aclarar una situación, nadie por situaciones similares dijo una cosa así, y los funcionarios, y los funcionarios fueron a responder por esto, nosotros no tuvimos ni respuesta y encima nos quieren poner en contra personal de salud, la verdad que entristece esto ¿no?, así como la concejal está triste por alguna otra cosa que también me entristece esto, porque no puedo creer que se diga una cosa así, la verdad, ojalá la prensa lo tome, ojalá la gente se dé cuenta que esta no es la intención sino traer un manto de claridad a una situación que es irregular de por sí, si es que, esas planillas son verídicas, yo siempre hablé de vacunación irregular nunca hablé de vacunación VIP, también eso quiero decir, ahora, me llama poderosamente la atención que cuando yo presenté este planteo en la Comisión, la concejal Vimo estaba de acuerdo conmigo, ella me apoyó, pero qué tiene que ver, a ver, no quiero caer en contestar así porque sino el debate se desvirtúa, pero y perdón señor presidente, yo le doy que ella lo aclare porque está bien, pero sí el debate es en esos términos, está bien la aclaración, ahora yo no estoy cuestionando el rol de la justicia, si todo fuera en la justicia no existirían los momentos políticos en los poderes legislativos, hubo en la historia de la provincia de Santa Fe y en la historia de la Nación argentina, pila de interpelaciones y presencias, y corría por otro lado el tema de la justicia, pero nosotros somos un Cuerpo político que necesitamos explicaciones que tiene que ver la justicia con esto, nosotros necesitamos explicaciones, a ver, si no todo correría por la justicia y ningún funcionario se haría presente porque estaría la justicia, la justicia lo resolvió y no pasa así, nosotros estamos dentro de los carriles de la institucionalidad y eso es lo que yo quiero remarcar, a ver, porque no se hizo este cuestionamiento cuando la nota fue presentada, si para el caso el tenor de la nota y esto es lo mismo, entonces, pongamos la misma vara para medir a todos y no nos inclinemos sí por alguna preferencia o cuestión de afinidad partidaria, si no le hace bien nadie, a ver, ¿alguien piensa de los que están acá, a los señores periodistas, a los señores concejales, a los

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

secretarios que están presentes, a la mesa que conduce, que a mi me pone bien esto?, ¿ustedes creen qué yo tengo que rendirle cuenta a la sociedad?, cuando me rompo el que le dije trabajando día a día por la concejalía, pero sí tengo que darle cuenta a la sociedad de cosas que me trajeron y que tengo que, por lo menos, pretender una explicación, no fui yo el que generó la atemporalidad de esto, fue una estrategia y una maniobra política planeada del quinto piso para que esto sea atemporal, nosotros tuvimos un receso, pero dimos pruebas que nos convocamos ante cualquier urgencia para venir a dar explicaciones o para venir a aprobar cuestiones que tienen que ver con el progreso de la ciudad, cómo no vamos a venir para esto, quiero saber, ¿alguno de los concejales no vendría?, ¿alguno de los concejales no estaba en la ciudad para estar presente aquí?, y no, todos estaban, todos estamos aquí en nuestro despacho o en la calle cumpliendo con nuestro trabajo en receso, no fuimos nosotros los que generamos la atemporalidad, tampoco fueron los concejales justicialistas señor presidente, por qué no me quepa la menor duda que en algún momento el concejal Muriel trasladó esto, y quizás lo hizo la doctora Vimo también, quizás fue a plantear esta situación abajo, ahora ella tiene que defender una situación en la cual, claro no es grato para ninguno de nosotros, si hubieran venido a tiempo nada de esto estuviera discutiéndose, pero que quede claro que yo no recibí estas críticas de ustedes, sobre todo, de vos Brenda cuándo lo planteé de entrada al tema y la justicia no tiene nada que ver en esto, nosotros somos un Cuerpo político y le debemos explicaciones a la sociedad, yo no vengo aquí a pedir la cabeza de los funcionarios quiero que me digan quién estuvo y quien no estuvo en esto, si alguno se benefició por el cargo de funcionario en esto, y si no se benefició nadie está bien, si creen ellos que no se benefició nadie, que estaba bien, que las planillas son falsa o qué son verdaderas, pero estaba bien que lo vengán a decir, el Cuerpo político, ni Brenda, ni Jorge, ni Juan son responsables de esos funcionarios, ustedes no tienen responsabilidad sobre esos funcionarios, el que tiene responsabilidad y el que los tiene que mandar es el Intendente municipal, ustedes no tienen nada que ver con eso, pueden defender una

SR. FRANÇO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23523-

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

posición, pero no es su rol más que de mero negociadores digamos o de intermediarios generar el encuentro, entonces, no se pongan en un lugar que nadie los puso desde aquí del Concejo, si nosotros no estamos atacando a nadie, o ustedes ¿me escucharon a mí nombrar a estas personas en los medios?, cuando me han hecho reportaje por otro lado evité, ayer me hicieron un reportaje y evité dar los nombres, y durante todo el tiempo evité darlos, y cuando los periodistas me decían, que voy a decir, cuando te ponían los nombres que voy a decir <no, no son>, fui cauteloso con esto señor presidente porque lo que queremos es que se aclare, es que se venga y se explique, y si no hay nada no hay nada, pero nosotros no podemos entrar en este ida y vuelta del cual no tenemos nada que ver, obviamente, que sí me quieren hacer juicio, que me hagan juicio, si me quieren hacer un daño y perjuicio que me hagan un daño y perjuicio, yo no estoy acá para tener miedo, o alguien cree que yo puedo tener miedo, miedo a qué le puedo tener yo, a ver, a qué, qué van a decir de mí, a quien le puedo tener miedo yo, que pueden decir de mí, por qué tengo que tener miedo, cuando uno asume una responsabilidad que tiene adentro, el miedo se tiene que ir, miedo pueden tener, sí, seguro los jueces que hoy son amenazados, pero que yo por qué tengo que tener miedo, hoy son amenazados por los narcos que los van a ir a matar en este gobierno provincial, y yo porque tengo que tener miedo, que me van a venir, tengo que tener miedo por un juicio que me van hacer, me tengo que callar la boca, No, concejales, que tengo que tener miedo, porque me pueden perjudicar mi carrera política, no, los intereses de la sociedad están por encima de nuestra carrera política, a mí si me quieren liquidar que me liquiden, yo me vuelvo a mi casa porque tengo mi profesión yo no lo tengo miedo a eso, qué vamos a tener miedo a eso y no vamos actuar, no, si me quieren infundir un miedo o una demanda o un miedo, no, no le tengo miedo a eso, porque la verdad les digo pongo mis obligaciones por encima de cualquier futuro político por eso, no tengo miedo, porque sé que yo me tengo que volver a mi casa una vez que terminé mi mandato, y no tengo problema, porque tengo

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2021

48 años y solamente va a ser 8 que soy concejal, el resto de mi vida, no anduve por la vida caminando, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Pido debate libre señor presidente".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "señores concejales tenemos una moción para que el debate sea libre, voy a proceder a ponerla a votación".

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado" luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales el debate es libre, el Cuerpo se constituye en Comisión y le vamos a dar la palabra a la concejal Brenda Vimo".

La Concejal **BRENDA VIMO** pide nuevamente la palabra y expresa: "Tranquila Brenda, tranquila, la ansiedad bueno, quiero aclarar un par de cosas y solicité el debate libre solo para aclarar dos cosas puntuales, el concejal Mársico dijo que no

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23524 -

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

qué no viene a pedir la cabeza de nadie y en Comisión dijo que iba a pedir la renuncia de los funcionarios, punto uno, vamos aclararlo, segundo dijo que no nombró a nadie, en Comisión frente a la prensa dio nombre y apellido de los supuestos vacunados irregular, la palabra Vip estuvo, si usted leyó lo que acabamos de votar del acta anterior va a ver qué dijo vacunación VIP, y por último, vuelvo a reiterar, la justicia investigó y que ya desestimó esto, esto es una estrategia política le guste o no, y hay otros delitos que también recibo por Whatsapp, pero como sé que legalmente no corresponden no hago una Minuta por eso, pero el tráfico de influencias es un delito, y que los parientes de los concejales quieran pasar antes y colarse en la inmunización también es anti ético, y también lo tenemos en el celular, pero como no es una herramienta legal no hago una Minuta para pedirle respuesta frente a este tráfico de influencias, ser hermano o hermana de, no te da prioridad frente al resto de la población, dicho esto señor presidente espero que se entienda, no como dice el concejal Mársico, que por supuesto, que si esto fuera cierto cosa que para reiterarlo como vigésima vez, la justicia lo desestimó, la responsabilidad de quien roba una vacuna o de quien altera el turnero o vacuna sin una indicación médica, es del Médico, es de la enfermera, es del colocador, es del distribuidor, así que, legalmente sí está responsabilizando al equipo de salud que hoy logra vacunar el 50% de la población rafaelina, es todo lo que tengo que decir, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Brenda".

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Sí tiene razón Brenda, yo nombré a los funcionarios aquí, porque correspondía nombrarlos aquí, estábamos analizando una situación de dos posibles vacunados irregulares, claro que los nombré aquí, porque traté de evitar, pero este es el lugar de discusión natural, "cómo no lo voy a nombrar", acto seguido la concejal **BRENDA VIMO** interrumpe y

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

agrega: "Frente a la prensa", el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa diciendo: "Sí, sí, porque las reuniones de Comisión a partir de cierto año fueron abiertas a la prensa, pero ese es un tema que no está en discusión acá, si la prensa está o no está, lo que está en discusión que yo lo hice", nuevamente la concejal **BRENDA VIMO** interrumpe y responde: "Agradezco que esté la prensa para que se vea realmente lo que dice", seguidamente, el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa hablando y expresa: "Le concedo, mientras sea respetuosa, yo lo concedo, mientras sea respetuosa yo lo concedo, yo lo hice en el ámbito natural, la circunstancia de que esté la prensa o no es un tema aparte, yo lo hice en el ámbito natural, no estamos hablando de dos NN, lo hice en el ámbito donde tenía que hacerlo, lo evité por fuera de estas paredes, nombrar a los funcionarios, aquí adentro se discute y se habla, y si lo hice, tiene razón la concejal Vimo, lo hice porque lo tenía que hacer, hablé de las fichas que recibí, si son falsas me lo demostrarán y punto, si la concejal tiene algo que decir de algún familiar que lo diga, yo la verdad que no me meto con la familia de nadie, de ella tampoco, entonces, si ella tiene que decir algo ahí entramos en otro terreno, yo respondo por mi trabajo y puedo decir también, entonces, si ella quiere entrar por la familia vamos a entrar por la familia, yo también tengo cosas que decir, pero bueno le voy a dar la derecha que empiece ella, pero me parece que no es el debate, entonces, yo lo que sí puedo mostrar por ejemplo, de mí porque yo tengo que dar cuenta de mí, no de algún familiar, yo no puedo controlar lo que hacen o no hacen, lo que sí puedo mostrar señor presidente con respecto a mí, que tengo una indicación médica para vacunarme y no lo hice, por una comorbilidad y esperé mi turno, eso sí, acá están, un certificado médico que me habilita a vacunarme, el 8 del 6 del 21, expedido y me habló la médica para que por favor me vacune, yo no accedí a eso, incluso, lo consulté con Brenda todo el tema, y me vacuné recién el 19 del 6, cuando me llegó el turno como me correspondía, si puedo dar cuenta de mis actos señor presidente, yo, y pidiéndome la médica por favor que lo haga y no lo hice, eso sí, puedo dar cuenta de mis actos y

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23525-

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de la transparencia de mis actos, del resto yo no puedo dar cuenta, ni de los concejales, ni de los familiares, ni de nadie, ah, sí, y también de quien tengo a cargo que es mi mamá, de esos actos puedo dar cuenta, que obviamente, le llegó mucho después, teóricamente las personas que nosotros estamos haciendo referencia ¿no?, de esas dos personas puedo dar cuenta, una que tengo a mi cargo y de mí, el resto no puedo decir nada, pero si quieren entrar en el terreno familiar, bueno, no creo que sea el momento ni la discusión señor presidente”,

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “¿terminó concejal?, gracias”

La Concejal **BRENDA VIMO** pide nuevamente la palabra y expresa: “Yo no estoy dando nombres, di el ejemplo de la filmación en donde un familiar que no le estoy haciéndole cargo a él, si él quiere ponerse el poncho, de un familiar, que dice <me manda tal concejal para que me vacunen por favor>, y pasa adelante, eso es tráfico de influencias, nada más”

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: “No tengo nada que ver con eso, así que”

La concejal **BRENDA VIMO** pide nuevamente la palabra y expresa: “Yo no te estoy acusando, yo no acuso sin pruebas, yo no acuso por mensajes de Whatsapp”, acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** responde: “Yo tampoco Brenda, yo no estoy acusando, yo estoy trayendo acá una documentación que te pido a vos, y ya te lo dije en alguna oportunidad y creo que conté con tu apoyo en su momento, me apoyes para llevar este proyecto”

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Vamos a pedir el uso de la palabra”.

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2021

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno, por nuestra parte, el bloque de Cambiemos va apoyar la Minuta por el simple hecho de que es una responsabilidad del poder Ejecutivo dar respuestas, más allá de este tema, en todos los otros temas que estamos discutiendo y que solicitamos que vengan representantes de las áreas y hace unas cuantas semanas que el Intendente y la Jefa de Gabinete, están enviando a las personas que nosotros solicitamos, cuando se trata de temas que son propuestos por el poder Ejecutivo, el Concejo los trata con la rapidez necesaria con todos los bloques de manera conjunta y cuando ellos tienen que venir por temas de ellos vienen de un día para el otro, cuando se trata de temas o consultas de partidos diferentes no vienen con la misma rapidez, sobre este tema en particular, sabemos que ha habido respuesta por parte de algunos funcionarios a periodistas que han hechos consultas, pero al poder legislativo no le dan respuestas, después con la información que se brinda acá, cada uno sacará sus conclusiones y se actuará en base a lo que cada uno considera, por nuestra parte lo que solicitamos y defendemos es que, los funcionarios vengan cada vez que los solicitamos, el trabajo en conjunto tiene que ser real, más allá de los discursos, nosotros hemos acompañado y seguimos acompañando en todas las normativas y herramientas necesarias, lo único que queremos es que vengan, que den la información oficial, la que haya, y después cada uno continuará y sabrá que hacer al respecto. No hay que llevar esta discusión al plano personal, no son momentos para la sociedad donde tengamos que destinarle tiempo creo yo, institucional, puede haber otros ámbitos donde discutir determinadas cosas acá creo que tenemos que tener la responsabilidad de entender el difícil momento que muchos están viviendo y la responsabilidad de también entender a todo el personal de salud que sigue poniendo el pecho a una situación difícil, que sigue siendo difícil más allá de que momentáneamente las estadísticas y los contagios hayan bajado, solo queremos que vengan que den la respuesta, el concejal Bonino hizo la moción de que sea después de la elección para que no se entienda o por lo menos, para tratar de

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23526-

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

dividirlo del acto eleccionario y que no se termine convirtiendo en una acción de cara a una campaña, por eso, estuvimos todos de acuerdo que la funcionaria venga y que vengan todos los otros funcionarios citados por este Concejo, hace tiempo que estamos esperando, no está bien que se le dé la espalda al Concejo cuando son temas propuestos o preguntas realizadas por los concejales opositores, el trabajo tiene que ser conjunto, tiene que ser un ida y vuelta, hay temas que tenemos que tirar todos para el mismo lado, institucionalmente tenemos la responsabilidad los concejales y el poder ejecutivo, que vengan, den las respuestas y después cada uno sabrá qué hacer y que no hacer, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Porque me voy acordando de los dichos de Brenda, también ella tiene razón cuando dice que, el tema de la renuncia, sí, claro, claro que sí, yo lo dije a eso, pero yo lo dije supeditado a una situación que si no me conformaba la respuesta de ella, supongo que vendrá a dar una respuesta y me conformará, pero si no conforma no es objetiva, a ver, es un hecho político, acá se ha pedido la renuncia de un funcionario también porque no conformaba su accionar y yo lo apoyé, y era de mí mismo espacio porque no confirmaba su accionar, y hechos graves que se sucedían, entonces, si no conforma la respuesta, sí, pero eso es una hipótesis, eso es una hipótesis, y después también quiero aclarar, porque quiero aclarar todo, la verdad que cuando uno actúa a los fines de tratar de aclarar una situación. Se me había dicho que cuando sobraban dosis se le tocaba la puerta a los vecinos para ofrecerles esas dosis que sobraban de la sputnik, de las otras no porque es una sola dosis, la sputnik vienen dosis en un mismo frasco", acto seguido la concejal **BRENDA VIMO** dice: "Multidosis", a lo que, el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa diciendo: "Gracias Brenda, entonces, yo lo que hice, no fue a

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2021

poner en vilo a nadie, toda esta cuestión que se me está acusando, yo fui a tocarle el timbre a los vecinos a preguntarle si les fueron a ofrecer la vacuna", acto seguid la concejal **BRENDA VIMO** interrumpe y pregunta: "y ¿Qué te contestaron?", seguidamente, el concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "sí, de todos los vecinos, a ver, Brenda trae datos objetivos y eso está bien que así sea, porque si ella se maneja con datos objetivos nosotros podemos discutir seriamente, casi fueron 23 vecinos, si tenes razón Brenda, les pregunté si alguien le toco el timbre, del hospital diciéndoles que les sobraban dosis y les habrían ofrecido, eso ¿está mal?, yo soy un funcionario y yo les pregunté eso, yo no ando persiguiendo a nadie, les pregunté si me quería contestar o no, si querían me contestaban y sino no, porque si ahora queremos terminar con las libertades, si queremos terminar con las libertades, la discusión es otra señor presidente, si queremos callar a los concejales la discusión es otra señor presidente, le pregunté solamente a los vecinos si les habían ofrecido, y a cuántos les ofrecieron a dos nomás que viven enfrente del hospital en junio, y las hipotéticas planillas son de mucho antes, nada más, insisto, si cada cosa es cercenar una libertad, bueno hagan lo que tengan que hacer que yo voy hacer lo que tenga que hacer, yo elegí vivir y vivir así, en libertad, y trabajar en mi función en libertad, si yo no puedo ir a tocarle el timbre a un vecino para preguntarle si lo vacunaron o no, el vecino tiene todo el derecho a contestarme o no, nadie intimida a nadie, y nadie intimidó a nadie, solamente pregunté y me contestaron de buena manera y nada más señor presidente, no busquemos donde no hay, porque esto le hace daño a la libertad de trabajar, a nuestro trabajo le hace daño y si le hace daño a nuestro trabajo la verdad que, es escupir para arriba porque en algún momento la rueda de nuevo puede darse vuelta y que pasa si ustedes están abajo, no Brenda, no es eso, te lo estoy definiendo en el término político, no es eso Brenda, yo sé que vos tenes y te va a ir bien seguramente, y Jorge también, entonces ese es el tema, si ustedes sienten que algún gobierno les hace perder una libertad, por eso, les digo es escupir para arriba, tenemos

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23527-

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que tratar de apoyar estas cosas no cercenarlas porque mañana nos puede tocar a nosotros, a otros o a ustedes, por ahora nada más"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Lisandro"

La Concejala **BRENDA VIMO** pide nuevamente la palabra y expresa: "Solo quiero aclarar que todos tenemos la libertad, y que poner la libertad y la república en discusión ya es, como que, basta, todos tenemos la libertad de tocarle el timbre y preguntarle a cualquiera, pero la gente que atiende también tiene la libertad de tener sentimientos y sentirse intimidada, de hecho que de las 23 personas, 14 han llamado preocupados porque usted vaya hacerle la pregunta, evidentemente, se han sentido intimidados, sino no hubieran llamado preocupados sin saber que contestar, sintiendo que habían hecho algo malo, porque hay algo que a mí me preocupa, ¿tanta necesidad de buscar oscuridad donde hay luz?, ¿tanta necesidad de querer encontrar oscuridad donde se está solucionando una situación tan crítica, con un trabajo ejemplar, ejemplo en la provincia, y con estos números seremos ejemplo en la Nación, diría más cosas pero me voy a callar, y por mi cerrado el tema, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Brenda".

El Concejala **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "En función de poder poner un poco de claridad, y tomando algunas palabras que se dijeron en Comisión también, donde el concejal Viotti, el concejal Bonino también habían propuesto que esta Minuta sea realmente para que venga la Jefa de Gabinete o quien corresponda a dar cumplimiento a todos los pedidos de información que están pendientes, yo voy hacer una moción proponiendo modificar y que diga proceder a citar al señor intendente municipal, Arq. Luis Castellano y en su defecto a la Jefa de gabinete, Dra. Amalia

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Galanti ante quienes integran este Cuerpo el día 15 del 9 con motivo de responder a todos los pedidos de información solicitados, donde después cada concejal podrá incluir lo particular también en esto, o sea, no particularizar en esto, creo que estamos todos de acuerdo, sería una votación unánime, así que, bueno lo planteo como moción"

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, concejales, primero vamos a dejar aclarado que hay una moción apoyada que hace el concejal Muriel"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Esto como es un tema sensible, y yo tomo lo del concejal Bonino, él lo pasa para otra fecha porque entendió que era un tema sensible para que no afectara y no se tome como un tema electoral, ahora bien los otros pedidos no son temas electorales, ¿por qué no viene mañana la Jefa de gabinete si no está de campaña?, y su trabajo casualmente, a ver, quieren desvirtuar la propia legislación señor presidente, el Decreto que casualmente no le votamos nosotros, habla de la interacción con el Concejo, esa es la función natural y lógica de la Jefa de gabinete", acto seguido la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "que apoyamos fervientemente, y vos lo sabes", seguidamente el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa diciendo: "Sí, totalmente, entonces la Jefa de gabinete tiene que venir mañana a dar explicaciones señor presidente por el resto de las cosas, está legislado eso, la interacción está legislada, pero yo tomé el pedido de Bonino porque esto es un caso aparte, señor presidente, encima la Jefa de gabinete no está de campaña, es el trabajo de ella venir acá, está normado, está en una Ordenanza esto, que después fue un Decreto, entonces, no juntemos las aguas cuando no es lo mismo, si yo accedí al pedido les pido por favor que votemos esto como está y lo otro que vengan mañana ella, mañana la esperamos acá, porque no presentamos un pedido y

SR. FRANÇO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23528-

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

lo votamos sobre tablas para que venga mañana, que entre sobre tablas ese pedido, a ver, yo digo por qué no entra sobre tablas el pedido para que venga el lunes la Jefa de Gabinete, si el reglamento nos habilita a votarlo sobre tablas, que entre sobre tablas y que venga el lunes, pero yo accedí a cambiar la fecha incluso, yo no soy candidato, pero estoy apoyando a gente de mi partido, por eso, tomé lo de Bonino, porque so y franco y sincero y no quería que se mezcle tampoco, que venga mañana la Jefa, si quiere venir el sábado, el domingo a la tarde que venga el domingo a la tarde, señor presidente y yo voy a estar acá. ¿Marta vos vas a venir también?, y bueno ahí está, venimos nosotros dos señore presidente, venimos acá el día que ella quiera, el día que ella quiera venimos”.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: “Nosotros tenemos dedicación exclusiva para el Concejo, así que, cuando quieran, Lisandro estamos”

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “A ver, concejales, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Bueno, entendemos que si esto genera más complicaciones retiramos la moción y que se vote como está porque evidentemente, intenté generar un poco de acuerdos para poder tratar todos los temas, pero lo dejamos entonces como está, y bueno entendemos que no hay acuerdo de esta manera, así que, por lo tanto, para que vamos a forzar una votación, retiramos la moción”.

Se retira la moción

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Bien concejales, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Acá la cuestión es justamente esa, que el 18 de junio desde presidencia de este Concejo se ha solicitado la presencia de la Jefa de gabinete, y no ha concurrido en tiempo y forma, no dan respuestas como a veces, suceden con algunos otros pedidos, Minutas y demás, efectivamente, la justicia determinó que no existe un delito penal que castigue a un funcionario público por haber otorgado tratos especiales en la vacunación o vacunarse", acto seguido la concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Eso no dice la justicia, ni trato especial ni vacunación especial, lee el fallo", luego la concejala **MARTA PASCUAL** continúa diciendo: "No, no, lo digo por lo que han dicho a nivel nacional incluso la justicia", acto seguido la concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Lee el fallo, pero no se dijo ni vacunación especial", luego la concejala **MARTA PASCUAL** continúa diciendo: "Para resumirlo el criterio es que no hay un delito penal en eso, en vacunarse, en la vacunación Vip, en adelantarse en la cola, cuestiones que lo decimos de esa manera, pero lo importante que la justicia determinó que no hay delito penal y afortunadamente que no hay un delito penal en esta situación, pero esta pandemia que padecemos todos, también despierta la sensibilidad en la gente, en mucha gente que ha creído y piensa que tiene excelentes motivos o ha tenido motivos válidos también para vacunarse primero, así que, creo que un poco responde esa solicitud que hacía el concejal en el mes de junio, y llegamos a esta instancia lamentable justamente por la falta de respuestas de la Jefa de gabinete, esto podría decirse en términos que muchas veces el Ejecutivo usa refiriéndose al Concejo particularmente al bloque opositor, poner palos en la rueda, en el trabajo legislativo también, entonces, bueno por eso, estaremos acompañando con las modificaciones que hicimos en Comisión este pedido del Concejal Mársico, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta, concejales, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, si nadie

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23529 -

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

más va a manifestar nada, voy a proceder a cerrar el debate libre, el Cuerpo ya no está más constituido en Comisión y vamos a proceder a votar la Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Justifico el voto señor presidente, para recalcar que lo que estamos votando aquí, nuevamente es un llamado de atención al Ejecutivo con respecto al cumplimiento de los deberes que tiene como funcionarios ante este Concejo y ante lo que representa este Concejo que es la voluntad popular de toda una ciudad, y que lejos de estar acusando por más que a veces, pareciera eso, lo que se está pidiendo es información, con el agravante de que uno parecería estar en el medio de una puja política que viene desde hace bastante tiempo, si uno recuerda cuales han sido los orígenes de estas acusaciones, va a caer en el accionar sistemático del socialismo en contra de funcionarios políticos, sobre todo, de un representante que a nivel provincial deja mucho que desear, un pasquín prácticamente, pero eso no quita que nosotros estemos aquí haciendo un apoyo al pedido de información, y creo que acá el error lo comete el Ejecutivo, y voy a ser breve porque me voy a extender en la justificación, algo que siempre critiqué, pero creo que acá hay que hacer una crítica concreta, si hubieran venido a responder enseguida, y hubieran respondido que la información en materia de salud de cada uno de los funcionarios es del ámbito privado, se hubiera resuelto enseguida y no estaríamos en este meollo o en este quilombete, la verdad es que, a veces, el timing político del Ejecutivo parecería conspirar contra ellos mismos y este creo que es el caso, creo que si se hubiera tenido la humildad de dar una respuesta en el momento indicado no estaríamos complicándonos entre nosotros, no se hubiera generado el desgaste que se generó entre el concejal Mársico y la concejal Vimo, a los cuales, aprecio mucho y no se caerían en cuestiones que

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

lastiman creo el vínculo o el lazo personal y profesional que este Cuerpo tiene que tener para trabajar en comunión sobre todos en momentos como este, en el que hay que, estar todos juntos porque la sociedad está encima de nosotros exigiéndonos estar a la altura de las circunstancias, así que, por eso, mi voto va a ser acompañar este pedido y un llamado de atención nuevamente al Ejecutivo para que se respondan estas cuestiones, Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Justifico el voto señor presidente, yo también voy a votar positivo para que vengan a aclarar las cosas que la sociedad lo requiere así, y coincido totalmente que pasó demasiado tiempo para que estemos debatiendo esto, hubiese sido mucho más fácil que hubiesen venido, también voy a presentar ahora de nuevo también dos Minutas que había presentado justamente hace dos meses seguramente, que tampoco tuve respuesta, son del Barrio Malvinas Argentinas y de las eco botellas, porque también ninguno de los dos secretarios con tres o cuatro pedidos le hicimos no vinieron tampoco ni siquiera a reunirse para hacer los proyectos, me parece bárbaro lo que quiere hacer el concejal Muriel de que vengan también por lo demás, no se pudo, como no se pudo lo voy a presentar, ya lo hablamos previamente hace un rato antes de entrar a la sesión, porque no estamos conformes con la no concurrencia de los Secretarios, esperemos que a partir de ahora, vengan cada vez que se los solicita, en una semana, quince días, cuando tengan tiempo para hacerlo, pero estas cosas acá estamos discutiendo algo que lamentablemente, a la sociedad y el afuera si les interesa por los casos que son, pero no el entorno de acá dentro que no es político, sino que tiene que ser por el bien de todos los ciudadanos, Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, en línea con lo que dijo el concejal Bonino y el concejal Destéfanis, por eso, era también nuestra moción de poder unificar, entendemos que necesitamos como Cuerpo legislativo la respuesta de los funcionarios, así que, por eso, vamos a estar acompañando, pero con la salvedad y toda la justificación que muy bien hizo la

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23530-

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

concejal Vimo para mi entender, esta es una cuestión totalmente atemporal que atenta contra los trabajadores de la salud, así que, haciendo esta salvedad, voy acompañar esta Minuta para que sí, venga el Ejecutivo a dar respuestas al Cuerpo legislativo, Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Fundamento el voto señor presidente, por supuesto, compartir todo lo que dijeron en este recinto, pero también recordarles que tenemos una Ordenanza donde estipula los tiempos que el Ejecutivo debe responder al Concejo Municipal y quien les habla estuvo pidiendo que se modifique esa Ordenanza, porque si presentamos Minutas sobre Minutas, teniendo una Ordenanza me parece que lo correcto sería modificar la Ordenanza de quien es autor, el Concejal Lalo Bonino y que yo también le propuse en su momento modificarla, creo que podemos estar trabajando sobre esa Ordenanza para que los funcionarios del Ejecutivo vengan a informar en tiempo y forma, Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Justifico el voto señor presidente, para dejar una vez más constancia de mi posición, que coincido plenamente con todo el Cuerpo que el poder Ejecutivo debe concurrir en tiempo y en forma según las Ordenanzas vigentes a darle todo tipo de respuestas al poder legislativo, órgano legislativo, gracias Lisandro, por otro lado, quiero recalcar, que no estoy de acuerdo en la particularidad de la Minuta y que sigo sosteniendo que debería ser general por una cuestión de fondo, de explicaciones, de ética, pero bueno lo fundamental es el reclamo al poder Ejecutivo para que de respuestas, por eso, lo voy a estar acompañando, gracias, Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales, después de 20 alocuciones de todos y todas las concejales, han votado por unanimidad el proyecto, se eleva al Departamento Ejecutivo y coordinaremos la venida, y continuamos con el Orden del día".

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.679

REGISTRADA BAJO EL N° 3.679

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Proceder a citar al Sr. Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y en su defecto, a la jefa de Gabinete, Dra. Amalia Galanti, ante quienes integran este Cuerpo, el día 15/09/2021, 09.00 h. con motivo de responder las preguntas que a continuación se detallan; en relación a los Carnet de Vacunación de secretarios que prestan funciones para el Departamento Ejecutivo Municipal, y que circuló en diferentes medios.

Todo de conformidad con lo establecido en el art. 41.º inc. 14 y art. 42.º de la Ley Orgánica Municipios y artículos 148.º a 151.º del Reglamento Interno, que rige al Concejo Municipal.

Pliego de preguntas

Nº 1) Explicar si hubo funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal que recibieron la vacuna contra COVID 19 por fuera del esquema de fechas y prioridades establecido por el Gobierno Provincial como fue denunciado en medios de comunicación.


SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23531-

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Nº 2) Si la respuesta al planteo precedentemente enunciado resulta afirmativa detallar el nombre de los funcionarios y los motivos por los cuales estos accedieron a las dosis por fuera del esquema establecido por el Gobierno Provincial.

(Exp. C.M. Nº 09904-1)

b) Expte. C.M. Nº 09903-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/cumplimiento de Ord. N.º 4885 (botón de alerta).

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Parecería que seguimos con el mismo derrotero ¿no?, un instrumento, entiendo yo, importante y que tiene que ver con una herramienta de prevención a los fines de evitar una posible situación trágica, voy aprovechar este instante que tengo para decir que, desde que la Ordenanza se sancionó tuvimos reuniones y no se le da cumplimiento a la norma, reuniones con la jueza de familia, se lo pedí al Intendente, presenté una Minuta como ésta solicitando la aplicación del sistema y bueno seguimos sin respuesta. Cuando en su momento no había esta comunidad de trabajo según, tantos funcionarios provinciales como locales en el tema seguridad, la excusa era esa la falta de comunicación, entonces que decían, que pasa si el centro de Monitoreo llamamos a la policía y no van, el sistema se cae, bueno yo ante esa situación no me quedaba mucha alternativa porque ya uno no puede manejar los tiempos de la policía, y porque no va la Guardia Urbana por lo menos, para amedrentar a esta persona violenta y entonces te decían, ¿qué pasa si se presenta una situación de violencia y la Guardia Urbana que no puede actuar?, bueno las excusas fueron supongo el motivo por el cual no se aplicaba, después también, creo yo, otro motivo incluso estuvo presupuestado

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2021

en algunos de los años este sistema ¿no?, creo que otro motivo es no enredarse en esta situación el Municipio, pero uno tiene que aprender de las experiencias de otras ciudades, si tuvo algún problema, claro, Santa Fe hoy tiene 800 botones en una ciudad de 400 mil habitantes, tiene 800 botones dados, y es difícil controlar eso, pero yo digo, lo habíamos hablado con la jueza a esto y con el Secretario de Prevención en seguridad en su momento, la Municipalidad compra 50, pongo un número, y después la jueza lo administra de acuerdo a las necesidades y en el caso de necesidad extrema se manda la custodia policial, hoy no hay alternativa y no queda otra que mandar la custodia policial con un móvil, uno de los motivos también que me alentó a presentar esto, tiene que ver con eso, con el dispendio de la fuerza policial a situaciones que podrían ser evitables teniendo en cuenta, que estamos con carencia de talentos humanos en la policía, entonces, esto sería una alternativa, sería una alternativa para evitar disponer de algún tipo de recurso material o humano y de esta manera, optimizar lo que hoy no se tiene en la policía de la provincia, de hecho han venido jefes policiales aquí a plantearnos esto, he sido testigo de charlas que hemos tenido y han estado algunos concejales me acuerdo en aquel momento y que no están hoy, sino concejales de otra gestión que le hemos preguntado el Jefe de la Unidad regional V por la necesidad de este sistema y nos han dicho que ellos les aliviaría la carga laboral pudiendo disponer de ese recurso para las calles que faltó siempre, yo no vengo a decir que este tema faltó antes no falta ahora en Rafaela, en la Unidad regional V, entonces se puede hacer un trabajo complementario entre el accionar policial cuando es necesario la jueza lo amerita y en algunos casos, el sistema lo podemos utilizar para evitar una desgracia, así que, señor presidente estos son los fundamentos por los cuales traigo el tema en agenda e insisto con esa comunidad de trabajo que tanto se habla, que resultados no es el caso para hablar ahora, pero esa comunidad de trabajo que se dice que existe, entonces si tenemos un Handy en el Centro de Monitoreo, ¿cuál es el impedimento ya ahora para poner adelante el sistema?, si esa

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23532-

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

fue la excusa que me pudieron en su momento o una de las excusas, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Lisandro"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "No sé si volver a decir que es atemporal, porque la verdad que no quiero que suene peyorativo, pero el botón de alerta que está reclamando el concejal Mársico funciona en el dispositivo <Ojos en Alerta>, donde hay 600 ya usuarios y esto surge después de la capacitación donde tiene una ubicación en tiempo real y una ubicación actual, y eso permite que se pueda seguir a la víctima que está acosada por 15 minutos, por una hora, por 4 horas, hasta ocho horas y que, incluso, la puede accionar la víctima cuando alguien la está siguiendo, y esto en el Centro de Monitoreo se ve esa ubicación en el celular, de la aplicación, así que, realmente es superador lo que se está utilizando en la ciudad, hoy 600 podrían ser pocos o parecen pocos, tenemos la proyección de San Miguel que es de donde se tomó el programa que tiene 320.000 habitantes hoy después de dos años llegó a 120.000 inscriptos, o sea, que es progresivo, la gente lo va conociendo y lo va adoptando, por supuesto, que es mucho más que 50 que son los botones de alerta que se habían propuesto en un momento y entiendo que es una política de seguridad importante y que va a ir creciendo y que seguramente con una proyección parecida a la de San Miguel, el rafaélino lo va a ir adoptando, las capacitaciones van creciendo semana a semana en distintas vecinales, ya se trabajó con personal de seguridad, se trabajó con los remiseros, se trabajó con los taxistas, con un montón de sectores específicos y ahora con la población en general, así que, entendemos que esta Minuta podría parecer atemporal también aunque probablemente todo esto que yo digo, venga una respuesta, así que, también no estaría mal que acompañemos la comunicación, pero quiero dejar claro que esto se está haciendo y que supera con

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

creces a lo que se había planteado alguna vez, porque esto sí, hoy también el Centro de Monitoreo cuenta con personal policial donde puede disponer rápidamente de un móvil y poder abordar la situación con urgencia, así que, entiendo que, lo que a veces parece que no se hace, por ahí se está haciendo no en forma silenciosa porque hay muchos rafaelinis que lo conocen y que realmente, esperemos que dé el resultado que creemos que tiene que dar esto en función de la experiencia como dije antes, de San Miguel donde se tomó el programa <ojos en alerta>, así que, nada más que eso quería dejar aclarado que esto se está haciendo, se está trabajando sobre el tema puntualmente, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Señor presidente con todo respeto al Concejal Muriel, pero tengo que decirle, la palabra de él y entiendo que hablan de un total desconocimiento de los sistemas, lamentablemente es así Jorge, si conocieras y cómo funcionan te darías cuenta que lo que estás diciendo es incompatible y me extraña porque no podes estar, son errores que se comente y está bien, pero es un error lo que estás diciendo, lamentablemente es un error, y te explico por qué, esto lo hablé con la justicia, no es que uno viene, la imperiosa necesidad de cubrir una situación de emergencia de una posible víctima de violencia de género no tiene absolutamente nada que ver con ojos en alerta donde vos necesitás una capacitación, además, qué pasa si la mujer no quiere pertenecer al programa <ojos en alerta>, o sea, vos estás obligando a una persona a decir que integre a un programa que no tiene absolutamente nada que ver con la necesidad de ella, de esa persona, vos tenes una urgencia, el botón de pide y se da el oficio, y si no hay más botones te

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23533 -

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

mandan la custodia policial, pero cómo vas a mandar a una mujer al programa ojos en alerta que está padeciendo una situación tremenda, no, no tiene nada que ver una cosa con la otra, nosotros no podemos meter a la persona víctima de violencia en cualquier grado que sea en ojos en alerta, es más, si la persona no quiere participar del programa, ojos en alerta es un trabajo solidario de vecino, no es para él solamente, es una responsabilidad ojos en alerta, es trabajar de manera mancomunada con la sociedad para o con los posibles afectados en una emergencia que tiene que ver con un tema de incendio o un tema de salud, un tema de inseguridad también, y vos te transformas en el ciudadano solidario hacia la comunidad, pero no podemos obligar a una persona que está en esta situación a meterla en un programa que no tiene relación con eso, no sé de dónde sacaron que ojos en alerta viene a suplir esto, por qué tenemos que meter a la persona y obligarla a ir a ojos en alerta si estamos pidiendo esto que es otra cosa, además, esto me lo ha dicho gente en Santa Fe, las personas que reciben el botón obviamente, están ponele cinco días, después los devuelven porque en algún momento se termina el peligro, sí también a veces, lo devuelven roto que no funciona, pero eso se va reasignando y el programa ojos en alerta es para, lo entiendo como una cuestión de continuidad quien asume esa responsabilidad, ojos en alerta no es para personas que están con el problema de violencia de género, tiene otra dinámica y otro espíritu, entonces no tenemos que confundir eso, porque si le decimos a la gente esto que va a entender entonces, otra cosa, ahora puede ser el caso, podría haber un hipotético que una mujer, yo para darte este botón tenes que integrar este programa, primero andá capacitáte y después si te va bien te damos esto, entonces mientras tanto que pasa, no, no es así, no es así, con todo respeto concejal Muriel, pero pasa por otro lado la cosa, por lo menos creo yo eso ¿no?, nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, vamos a proceder a votar el proyecto de Minuta de Comunicación".

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejel **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejel **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejel **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejel **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, a veces ser obstinado, pensé un ratito para usar un término, ser obstinado porque todo esto que dice el concejal Mársico lo dijo con el tribunal de cuentas, usar herramientas antiguas, usar herramientas que no dieron resultado, esto es moderno, me dice el Secretario de seguridad que hasta el momento 65 intervenciones tuvieron por problemas de género están en permanente contacto con la Oficina de género también las chicas capacitan a las víctimas y donde la mayoría de los problemas que hay accedieron a este programa, por verlo beneficioso, virtuoso de alguna manera y si bien, está en el inicio ¿no?, entonces vuelvo sobre mis palabras es totalmente atemporal esto, porque el botón de pánico en algún momento para el concejal Mársico que lo acompañamos y lo votamos ¿no?, parecía que era la herramienta que le iba a solucionar o que por lo menos iba a proteger en algún momento a la víctima, entendemos que hoy hay herramientas mucho más modernas, mucho más modernas y que pueden, como dije antes, te pueden dar seguimiento a la víctima y por lo tanto, acompañarla, estas 65 intervenciones que ya tuvo hablan a las claras que es una herramienta eficiente, mucho más moderna, mucho más ágil y donde las víctimas también se pueden negar a usar el botón de pánico o el botón de alerta porque también accede si quiere, entonces, a veces, esto de ser obstinado como dije al principio hace pensar que lo único que sirve es lo que yo propongo y la verdad, claro que no conozco todo y acepto lo que el dice que no conozco, ahora me preocupo por conocer, créame señor presidente me preocupo por conocer, por lo tanto, vuelvo a repetir, voy apoyar esta Minuta de Comunicación para que todo esto que dije venga por escrito y de esta manera dar respuesta a por qué no se utiliza el botón de alerta y sí con el programa

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23534 -

2629

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ojos en alerta se puede resolver y se puede por lo menos monitorear mucho más a la víctima y seguirla, y actuar e intervenir rápidamente, Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Justifico el voto señor presidente, bueno el tema acá es que justamente, hay una Ordenanza que es lo que se está pidiendo el cumplimiento, una Ordenanza que en el momento fue la mejor alternativa que este Cuerpo consideró y que el municipio no la está cumplimentando, entonces coincido con la última frase del concejal Muriel si hay otro sistema superador a lo que es esto, esperamos que el Ejecutivo lo explique, venga y quizás derogar esta Ordenanza o proponer otra alternativa para tener mayor cantidad de herramientas para quien vive este tipo de situaciones que es fundamental a estas víctimas dar una respuesta, Pascual, aprobado", acto seguido, la concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Fundamento el voto señor presidente, comparto las palabras de la concejal Pascual, si la Ordenanza 4885 realmente no se aplica o fue para un momento y hoy ya caducó, bueno trabajemos en algo superador, lo incorporamos en ojos en alerta y vemos como seguimos trabajando porque es necesario, es urgente porque las mujeres que sufren violencia de género puedan acceder a todas las herramientas que el Estado le brinda, nosotros siempre bregamos para que tengan una vida digna y libre de violencia, Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado", por último, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N.º 3.680

REGISTRADA BAJO EL N° 3.680

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

- Dar cumplimiento a la Ordenanza N° 4885/2017 relacionada al "Sistema de Botón de Alerta aplicado a la Violencia de Género".

(Exp. C.M. N° 09903-1)

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 300694/7 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Centro de Desarrollo Infantil.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: "Como bien se expresaba el señor Secretario, este es un proyecto que es bajado desde el gobierno nacional, tomado por el gobierno provincial reclamado, gestionado un proyecto que tiene que ver con construir en nuestra ciudad el Centro de Desarrollo Infantil, un espacio absolutamente integral que tiene como objetivo acompañar, contener, estimular, cuidar, y defender, promover y proteger los derechos de niños y niñas de nuestra ciudad, atravesados por vulnerabilidades diferentes, el objetivo de este Centro de

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23535

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

desarrollo infantil, es contener a 48 niños por sala por turno, amplía mucho la accesibilidad de estos niños y niñas a un sistema de protección, disminuye ampliamente la brecha de los determinantes sociales que venimos viviendo, garantiza como decía antes la protección de los niños y niñas, un derecho fundamental y acompaña algo tan importante como es la nutrición, la estimulación temprana, la estimulación psicomotriz y está demostrado científicamente que este trabajo por parte de profesionales en niños y niñas menores de dos años hace que se potencien exponencialmente las funciones cerebrales superiores, si de esto estamos hablando es de la inteligencia, de la memoria, del razonamiento, hecho fundamental para el día de mañana o para el futuro de estos niños y niñas en su educación, en su autoestima, en su vinculación social, esto sin dudas, es una decisión política que garantiza que el Estado esté controlando, acompañando, el crecimiento y el desarrollo de estos niños y niñas. Este proyecto estará financiado por la Nación en concepto de equipamiento, insumos, gastos de funcionamiento, asistencia técnica o formación profesional, y por parte del Estado local y provincial la disponibilidad del suelo y recursos humanos, creo que, vuelvo a decir, una decisión política de trabajo mancomunado desde los distintos estamentos del Estado, para poder brindar lo que niños y niñas de esta ciudad merecen sobre todo, los que tienen más vulnerabilidad, esto va a estar funcionando si todo sale como corresponde en calle América al 1310, en un espacio de 220 metros cuadrados en donde va haber salas separadas según la edad y como decía antes, para 48 niños y niñas por turno y con un amplio espacio de recreación al aire libre, controlado y acompañado por profesionales, la verdad que es algo que no se hizo en la ciudad, que hace mucho tiempo que no llega, una política social fundamental para la creación de herramientas psicológicas, emocionales, nutricionales para el futuro de nuestros niños y niñas, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Brenda"

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno cuando uno escucha a veces de ampliación de derechos es realmente una realidad, esto es lo que sucede ¿no?, esto es un Centro de desarrollo infantil importantísimo como bien Brenda decía, a qué edad esta referido y realmente ¿no?, para poder estimular a los niños y para que lleguen después con un principio de igualdad al inicio de la educación y al inicio también de su formación como persona, así que, es una decisión política importantísima aplicada al sector que hay que aplicar, que tanto se ha reclamado, tiene que ver también con un hilo conductor político que tiene que ver con la ideológica ¿no?, como dije antes de ampliación de derechos, y donde reforzar programas, al contrario de lo que nos pasó con otros gobiernos donde se cerraron programas, digamos, se desatendieron a discapacitados, como tantas cosas que sabemos y que reclamamos desde este órgano ¿no?, a las distintas instancias de gobierno, bueno esto es para celebrar también la construcción de este centro de desarrollo va a traer para un sector de la ciudad igualdad de oportunidades señor presidente, yo creo que es eso lo que realmente tiene importancia, porque esta es una Ordenanza donde vamos a estas votando el convenio, la sesión de uso del terreno, pero es mucho más profundo que eso, es mucho más profundo y no quería dejar pasar la oportunidad para destacar el programa y para destacar adonde apuntan los recursos de Nación, provincia y de la ciudad, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y afirma: "Por supuesto que celebramos que se pueda construir un Centro de Desarrollo Infantil que sea destinado a niños y niñas de nuestra ciudad en situación de vulnerabilidad, también nos hubiese gustado que desde ya casi dos años, la Subsecretaria del área de niñez nos responda el pedido de audiencia que está concejal le solicitó, porque quien habla también se ofreció allá en febrero cuando se hizo una reunión en la

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23536-

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

escuela de música que vino la Subsecretaria de la niñez de la provincia a trabajar en forma conjunta en el territorio justamente para nuestros niños y niñas de Rafaela, y que por supuesto, todavía nunca nos convocaron, así que, yo celebro este Centro, este programa que viene de la Nación y como bien dijo la concejal Brenda, ojalá podamos contar con todos los recursos humanos que solicita el programa, así que estoy totalmente de acuerdo, pero también me gustaría que la subsecretaria de la niñez responda nuestro pedido, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Bueno obviamente este tipo de noticias que no solamente tienen impacto sobre la infancia sino también generación de obra pública, generación de fuentes de trabajo, son buenas noticias, después obviamente va a depender de qué tipo de programas o de qué tipo de responsabilidades o de soft se le ponga a la institución ¿no?, o al edificio, al inmueble, el contenido, la cercanía, el apoyo, la contención, y a veces uno, tal vez, es un poco descreído, un poco reticente a creer, pero un gobierno nacional que mantuvo las escuelas cerradas, criticaba a Larreta cuando quería abrir escuelas, jardines, en donde el mismo Ministro de Educación decía que, Larreta caminaba por un sendero de la responsabilidad y la especulación, cuando quería mandar los chicos a la escuela, darle desarrollo cognitivo, alimentación, que puedan trabajar entre pares, que puedan desarrollarse como personas la verdad que genera un poco de dudas, pero bueno uno da el beneficio de la duda valga la redundancia, y elije creer, elije apostar, y creo que el gobierno nacional se va a tener que ver inmerso en muchas de estas políticas porque al haber pasado al 42% de la pobreza, a un 10,5% de indigencia, en un país que sí, está en un contexto de pandemia, pero cuando comparamos con los países vecinos no tienen estos números, ni de inflación, ni de deserción escolar, ni de

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

desnutrición, no de falta de apertura de escuelas, ni de la consecución de vacunas a nivel internacional, entonces bueno, yo creo que hay que ser mesurados a la hora de hablar, hay que evitar caer en <Ah, pero Macri o Ah, pero Fabiola>, y hay que continuar, hay que tirar para adelante, y hay que buscar de no generar divisiones, sí ir para adelante y por eso, digo nuevamente, ser cautos a la hora de juzgar sobre todo, en el presente que estamos teniendo ¿no?, al gobierno no le toca criticar, al gobierno le toca gobernar, y sobre todo, quienes pertenecen a ese mismo partido político, creo que, si nosotros podemos ver ese tipo de actitudes en quien nos representan al gobierno nacional vamos acompañar, vamos acompañar, ahora, cuando generan actitudes que generan divisiones o que generan algún tipo de defensiva si se quiere de los otros, la verdad es que no suman para nada, por eso, vuelvo a recalcar, la importancia de llevar adelante esto, de llevar adelante buenos programas de contención, de desarrollo cognitivo, de este tipo de políticas y creo que varias veces lo dije en este Concejo, una de las mejores políticas que se había aplicado en Colombia allá por los 90, tenía que ver con la apertura de jardines de infantes y de centros de cuidado de niños que trabajaban las 24 horas, de esa manera lograban separar a los niños de un contexto totalmente adverso, que no estén en la calle o que no vean a su familia trabajar en lo que tiene que ver con narcotráfico, con prostitución, y darle la opción de poder ver un contexto diferente, creo que esta política o este intento va hacia ese lado, por eso, lo celebro y por eso, le doy el beneficio a la hora de poder transmitirlo, de poder llevarlo adelante, pero de nuevo, hay que ser conscientes de en qué contexto estamos parados y evitar cualquier tipo de munición gruesa que no suma en el contexto que estamos viviendo, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Lalo, ¿alguien más concejales quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a proceder a votar el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23537-

Sesión: Ordinaria

2629

25/08/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", seguidamente, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, ahora concejales vamos a proceder a votar los tres artículos, incluido el anexo I y II que forman parte del presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, bueno en función de ser mesurado coincido con el concejal Bonino, hay que ser mesurados, la verdad, él cita a otros países, pero lo que no dice es que los otros países no tuvieron dos pandemias como tuvimos nosotros, lamentablemente ¿no?, y dice critican al gobierno anterior, no hicieron otra cosa más que criticar a Cristina, la siguen criticando ahora, la verdad hay que ser mesurado, coincido plenamente concejal Bonino, y coherente, y coherente, cuál es la otra, la de Macri, cuatro años de Macri", a continuación el concejal **RAÚL BONINO** interrumpe y expresa: "Ah, porque la de Alberto es Mayor", a lo que el concejal **JORGE MURIEL** responde: "¿Quién te dijo?, o sea, que esa es una pos verdad y es una mentira que echan por tierra porque se encargan de mentir y la gente, algunos creen, no todos gracias a Dios, no todos gracias a Dios, 37mil millones de

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2021

dólares logró reducir la deuda en concepto de intereses, este gobierno, una deuda espuria, uso una palabra que usaba mucho Alsogaray, no me gusta pero es espuria la deuda, cuando hablaba del dinero espurio Alsogaray, la deuda es espuria, no tiene que ver con este proyecto, pero si hay que poner de manifiesto la decisión política y de poner los recursos donde hay que ponerlos, esto después de no creer, entiendo también que se pueda no creer que se lleve adelante, cuando tuvieron cuatro años, el CePla hoy el DIAT con un 95% terminado y por la falta de decisión política no lo terminaron, entonces, ¿cuál es la única verdad señor presidente?, la realidad, claro que tengo memoria selectiva, olvídate, dije la pandemia pero podría enumerar un montón de cosas", acto seguido la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** interrumpe y expresa; "16 años de kirchnerismo podríamos nombrar muchas cosas", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejala **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado también por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.309

REGISTRADA BAJO EL N° 5.309

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 300694/7 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09906-1; y

CONSIDERANDO:

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23538-

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que mediante Resolución N° 59/2021 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación se crea el "Programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil".

Que el Programa referido tiene por objeto igualar oportunidades para la primera infancia y reducir las brechas existentes de pobreza, género, inequidades territoriales y así facilitar el acceso a espacios de desarrollo infantil a través de la construcción de infraestructura destinada a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad inclusive en condiciones de mayor vulnerabilidad, en los que se ofrecen servicios de cuidado, educación, promoción de la salud, contención, estimulación, actividades lúdicas y recreativas.

Que el Programa cuenta con financiamiento nacional, a través del Fondo de Infraestructura del Cuidado, y se desarrolla por medio de las Provincias y Municipios cuyos proyectos resulten aprobados para su ejecución.

Que el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe adhirió al Programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil y ha propuesto, entre otras localidades del territorio provincial, a la ciudad de Rafaela para la concreción de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI).

Que, en dicho marco, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ha solicitado la cesión de un terreno propiedad municipal apto para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI).

Que, para tal destino, la Municipalidad de Rafaela propone el lote identificado bajo el catastro municipal N° 34919, ubicado en la concesión 235, identificado como lote 6B, sito en calle América N° 1310 del Barrio Ntra. Sra. de Luján.

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2021

Que mediante Ordenanza N° 4294 se encuentra previsto que la fracción de terreno descripta sea destinada a espacio verde y/o usos comunitarios y/u otro destino que el Municipio disponga.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la cesión de uso del terreno propuesto al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Que la presente se dicta en el marco de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer la CESIÓN DE USO a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, de una fracción de terreno de propiedad de la Municipalidad de Rafaela, la que se demarca en el croquis que como Anexo I integra la presente, y se identifica según se detalla a continuación: catastro municipal N° 34.919, fracción 235-LL, concesión 235, ubicado con frente a calle América N° 1.310 e identificado bajo plano de mensura N° 155372/2010 como LOTE 6B, partiendo desde el punto E en dirección al norte se miden 10,00 metros, puntos EG; desde este último punto y en dirección al este se miden 35,00 metros, puntos GH; desde este último punto y en dirección al sur se miden 10,00 metros, puntos HF; y desde este último punto y en dirección al oeste se miden 35,00 metros,

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23539 -

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

puntos FE, cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 350,00 m2, inscripto el dominio bajo el N° 101745-folio 3382- tomo 481 impar en fecha 21 de septiembre de 2011, partida impuesto inmobiliario 08.24.02.548433/0076-2, para ser destinada a la CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) en el marco del Programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil creado mediante Resolución N° 59/2021 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el modelo de Contrato de Comodato que como Anexo II forma parte de la presente.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 301033/7 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/modificación presupuestaria Ejercicio 2021.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Esto como bien dice en los considerandos es una potestad que tiene el Ejecutivo a referéndum nuestro por supuesto de la modificación de partidas en el artículo 6, está previsto de esta manera, bueno hay una ampliación de recursos que son de 10 millones de pesos que llegan desde la provincia y hay un cambio de partidas en función de diferencias presupuestarias de algunas cuestiones que no se van a poder hacer y otras que se tuvieron que hacer, así que, lo vimos en Comisión y pido a mis pares que estemos acompañando esta Ordenanza de readecuación de partidas, nada más señor presidente".

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2629

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿alguien más concejales quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejál **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", seguidamente, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejál **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad de los concejales presentes, vamos a consignar la ausencia temporaria del concejál Viotti y la concejál Pascual, ahora concejales vamos a votar en particular los tres artículos incluidos los dos anexos que forman parte de la presente norma".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejál **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", acto seguido, la concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejál **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23540-

2629

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado de igual manera por unanimidad, consignamos la ausencia transitoria del concejal Viotti y la concejal Pascual, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.310

REGISTRADA BAJO EL N° 5.310

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 301033/7 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09848-2; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6to.) inc. c) de la Ordenanza N° 5.252 establece que cuando las partidas presupuestarias, Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$1.000.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

Que dicho Artículo 6to. también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitará aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que en el transcurso del Ejercicio 2021 el Gobierno de la Provincia de Santa Fe autorizó por medio de las Resoluciones N° 111 y 204 del Ministerio de Gestión Pública el otorgamiento de \$10.000.000 en carácter de aporte no reintegrable con destino a

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

financiar la atención sanitaria integral del municipio en el marco de las acciones establecidas en el Artículo 5.º del Decreto N° 307/20.

Que dichos fondos fueron utilizados para honorarios del personal de salud afectados al tratamiento de COVID 19.

Que las erogaciones se imputaron en la partida Emergencia Sanitaria.

Que el aporte no reintegrable se encuentra oportunamente rendido ante el Ministerio de Gestión Pública, del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Que del control mensual que se realiza sobre las partidas, la Secretaría de Hacienda y Finanzas detectó la necesidad de aumentar el presupuesto de los rubros que afectan insumos, conservación y mantenimiento de la flota de vehículos municipal.

Que se observa un incremento considerable en el nivel de precios de los repuestos, combustible y cubiertas.

Que a modo de referencia se puede citar las cubiertas para camiones rodado 275/80 R22.50, que son las más utilizadas, sufrieron un incremento interanual de aproximadamente 260%.

Que el combustible sufrió una variación desde la elaboración del presupuesto, hasta la fecha que supera el 50%. -

Que la modificación presupuestaria que se plantea en el Programa Escuelitas Deportivas Barriales, es solo al efecto de adecuar el presupuesto a la imputación que se está realizando en los gastos originados.

Que la Partida Retribución de Servicios Técnicos Profesionales de la Secretaría de Desarrollo Humano debe ser reforzada a los efectos de continuar con el pago de los

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23541-

Sesión: Ordinaria

2629

25/08/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

honorarios correspondientes a trabajadoras sociales, abogados y psicólogos que prestan servicio en el área.

Que la Subsecretaría de Deportes, también requiere de un refuerzo en la cuenta Retribución de Servicios Privados, a los efectos de no resentir sus actividades previstas para todo el año 2021.

Que la Secretaría de Desarrollo Humano, tiene a su cargo las Subsecretaría de Deportes y Recreación y Salud, trabajando mancomunadamente en actividades que se interrelacionan necesariamente y que hacen al cumplimiento general de las funciones asignadas a la Secretaría. Por ello, se readecuan partidas entre la Secretaría y las Subsecretarías.

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a través de la firma del Decreto N° 51895 inició una relación de colaboración mutua con la Universidad Católica de Santiago del Estero, específicamente con la Carrera de Contador Público.

Que este nuevo vínculo institucional permitió que los alumnos puedan iniciar una experiencia laboral en el ámbito público, en una secretaría con actividad estrechamente vinculada a la carrera.

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Subsecretaría de Servicios y Transporte Público y la Secretaría de Ambiente y Movilidad también requieren de una adecuación presupuestaria de sus cuentas según la efectiva imputación de las erogaciones a realizarse.

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el criterio de reimputación de partidas es, en primer lugar, compensar partidas dentro de la misma Secretaría / Subsecretaría y luego, en caso de ser necesario, trasladar saldos entre secretarías, por partidas subejecutadas o por la compra de bienes de capital que no se van a llevar a cabo durante el ejercicio.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

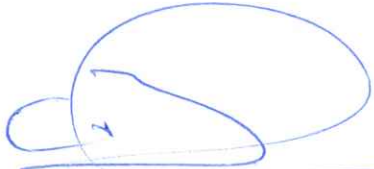
ORDENANZA

Art. 1.º) Ampliase el Cálculo de Recursos del Presupuesto del Ejercicio Financiero 2021 aprobado por Ordenanza N° 5.252 en la suma de pesos Diez Millones (\$ 10.000.000) incrementando la partida A.03.01.01.000.000.00.00/1 Aportes No Reintegrables.

Art. 2.º) Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23542-

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

2629

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA YIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

4°) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09908-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar luminarias en calle Aragno y Lorenzatti.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

b) Expte. C.M. N° 09909-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/reforzar señalización en cruce de calles Los Jacarandaes y Los Fresnos.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: Comisión de Obras Públicas y Privadas".

c) Expte. C.M. N° 09910-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/modificar la doble línea amarilla en calle R. de Escalada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: Comisión de Obras Públicas y Privadas".

5°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota vecinos varios. Ref.: Elevan consulta.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo económico y social"

b) Nota vecinos varios. Ref.: Elevan consulta.

SR. FRANCO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Desarrollo económico y social"

c) Nota agente Matías Astesano. Ref.: Solicita recategorización.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a reservar en la Comisión de Gobierno"

d) Nota Sr. Manuel Sosa. Ref.: Eleva consulta

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Desarrollo económico y social"

e) Nota Sr. Luis Heminio Negreira, presidente Sociedad Española Rafaela. Ref.: Solicita declaración de interés.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Gobierno"

f) Nota Sres. Jorge Nasi y Julio Perino, presidentes barrios Villa Los Álamos y Villa Aero Club. Ref.: Solicitan unificación de barrios.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Obras Públicas y Privadas"

g) Nota Vecinos Loteo Tierra Nueva. Ref.: Solicitan fumigación.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Comisión de Desarrollo económico y social"

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23543-

2629

Sesión: Ordinaria

25/08/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Acto seguido, el señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales esto ha sido todo, no han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, caso contrario, de lo contrario, y ahora sí invitamos entonces al concejal Bonino al arrío de la bandera nacional"

6°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Lalo, esto ha sido todo, vamos a dar por finalizada la sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las once horas, cinco minutos (11:05)".

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

